

Procesos de patrimonialización y arqueología en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Artículo recibido: 8 de noviembre de 2019.
Aceptado: 27 de abril de 2021.

Mariana Bárbara Boveda

Archivo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires. Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

✉ mariana.boveda@gmail.com

mboveda@buenosaires.gob.ar

“El mundo colonial está creado mediante lenguajes impuestos, represiones y negaciones, y normalidades y regulaciones (regímenes de cuidado). Está habitado por lenguajes, subjetividades y derechos, pero asimismo por no-dichos, espectros y anormalidades. Estos no-dichos, espectros y anormalidades, huellas de la violencia, están en el plano de lo invisible, inaudible e impronunciable (...) El mundo colonial no solo es creado por cisura operada mediante nominación, represión y legislación, sino que el conocimiento del mundo es a su vez codificado en mecanismos ellos mismos hechos en la cisura”. (Alejandro Haber. Nometodología Payanesa: Notas de Metodología Indisciplinada. Rev. De Antropología N° 23, 1er semestre 2011. Pp. 20.)

“Los mexicanos descienden de los Aztecas, los peruanos, de los Incas y los argentinos, de los barcos”. Octavio Paz

Resumen

Me propongo reflexionar sobre las posibilidades, limitaciones y desafíos que presenta la práctica arqueológica desarrollada fuera de los espacios académicos y vinculada con la labor patrimonial en una agencia gubernamental que depende del Ministerio de Cultura de la ciudad de Buenos Aires. En ella, los procesos de patrimonialización de las colecciones arqueológicas aparentemente quedarían acotados a los aspectos legales y a los procedimientos administrativos de espaldas a las dificultades que, por un lado, condicionan la visibilidad de las distintas expresiones patrimoniales (entre ellas la indígena) y por otro, su recuperación física frente a la incidencia del sector privado (especialmente

inmobiliario) responsable de las remociones de tierra que tan negativamente afectan a la preservación del patrimonio arqueológico. Hacia el final del artículo presentamos algunas consideraciones que nos parecen importantes, entre ellas, que se revea el material de las colecciones arqueológicas disponibles en los repositorios con nuevos enfoques, aunque puedan ser distintos a los criterios que les dieron origen. Además, que se reconozca que la investigación es parte de la gestión patrimonial y que, cuando se encuentra bien orientada, su rol es crucial para comprendernos o, aunque más no sea, intentar pensarnos desde Latinoamérica.

Palabras clave: gestión gubernamental; patrimonio arqueológico; patrimonios disonantes; discurso patrimonial autorizado.

Patrimonialization processes and archaeology in Buenos Aires City, Argentina.

Abstract

I propose to reflect on the possibilities, limits and challenges presented by archaeological practice outside of academic spaces, linked to the patrimonial work in a government agency that depends on the Ministry of Culture of city of Buenos Aires' Ministry of Culture. In it, the processes of patrimonialization of archaeological collections appear to be limited to administrative procedures. This situation conditions the visibility of different patrimonial expressions (including indigenous) and also its physical recovery, against the incidence of the private sector (especially real estate), responsible for the removal of land that so negatively affects the preservation of archaeological heritage. Towards the end of the article we present some considerations, among them, that the material of archaeological collections available in the repositories should be reviewed with new approaches, although they may be different from the criteria that gave rise to them. In addition, it is recognized that scientific research is part of wealth management. Moreover, we consider that qualified research's role is crucial to understand us, or at least to try to think of ourselves, as part of Latin America.

Keywords: government management; archaeological heritage; dissonant heritage; authorized heritage speech.

Processos de patrimonialização e arqueología na Cidade de Buenos Aires, Argentina.

Resumo

Eu proponho refletir sobre as possibilidades, limitações e desafios apresentados pela prática arqueológica desenvolvida fora dos espaços acadêmicos e vinculada ao trabalho patrimonial em uma agência governamental que depende do Ministério da Cultura da cidade de Buenos Aires. Neste órgão, os processos de patrimonialização de coleções arqueológicas parecem estar limitados aos aspectos legais e administrativos, com suas costas voltadas para as dificuldades que, por um lado, condicionam a visibilidade das diferentes expressões patrimoniais (inclusive indígenas) e, por outro, sua recuperação física diante da incidência do setor privado (especialmente o imobiliário)

responsável pela limpeza do terreno que tão negativamente afeta à preservação do patrimônio arqueológico. No final do artigo apresentamos algumas considerações que nos parecem importantes, entre elas, que o material das coleções arqueológicas disponíveis nos repositórios seja revisto com novas abordagens, mesmo que sejam diferentes dos critérios que lhes deram origem. Além disso, deve-se reconhecer que a pesquisa é parte da gestão do patrimônio e que, quando bem orientada, seu papel é crucial para nos entendermos ou, pelo menos, para tentarmos pensar em nós mesmos a partir da América do Sul.

Palavras-chave: gestão governamental; patrimônio arqueológico; patrimônio dissonante; discurso autorizado do patrimônio

Práctica profesional y procesos de patrimonialización

La gestión del patrimonio arqueológico de la ciudad de Buenos Aires, en la DGPMYCH¹, gira principalmente en torno a la administración de autorizaciones de permisos de excavación para los arqueólogos que no guardan una pertenencia institucional directa con la Dirección, las intervenciones de emergencia/rescate cuando las obras dejan al descubierto materiales percibidos como significativos por arquitectos y vecinos (por ejemplo, estructuras como cisternas de aljibes, pozos de agua devenidos en pozos de basura o cimientos de edificaciones) y la patrimonialización de las colecciones existentes en la DGPMYCH, una vez que el área de restauración y conservación culmina la limpieza y conservación del material recuperado en los rescates encarados por la Dirección. Mas adelante, se van completando las Fichas Únicas de Registro (FUR) de acuerdo con la Ley Nacional 25.743 y finalmente, las colecciones quedan en guarda en los repositorios de la Dirección. Las FUR de Objeto, Lote, Restos Óseos Humanos, Colección y Yacimiento, incluyen en uno de sus campos el relevamiento fotográfico de los materiales arqueológicos. Esas fotografías tomadas para su circulación en el ámbito legal o administrativo podrían incorporar una finalidad extra: la de hacer más accesible a la comunidad el patrimonio arqueológico que se encuentra en los repositorios. Una buena manera de propiciar un acercamiento entre “expertos” y “no expertos” que suavice la unidireccionalidad de la Dirección hacia la comunidad sería la creación de un archivo fotográfico de acceso público. De esta manera se podría facilitar una aproximación a las colecciones arqueológicas para todas las personas, se encuentren o no familiarizadas con el vocabulario académico, pero sí íntimamente involucradas con el patrimonio que valoran como parte de su identidad. Todas las tareas emprendidas por la Dirección que se mencionaron anteriormente se cristalizan en diferentes publicaciones y muestras destinadas al público en general (Orsini y otros, 2014). Las actividades de difusión que se desarrollan durante la “Semana de la Arqueología de Buenos Aires” se encuentran orientadas a mostrar narrativas sobre el pasado poco representadas en la oferta turística de la ciudad, visitas, talleres para chicos y documentales temáticos (Hernández de Lara y otros, 2014; Orsini y otros, 2014). No obstante, consideramos que otras instancias relacionadas a la gestión patrimonial, como la investigación

1 Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico. (Ex DGPelH, Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico). Ministerio de Cultura. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

del comportamiento humano en el pasado, sus elecciones técnicas o el estudio de las relaciones sociales desde la perspectiva de los actores (actuales y del pasado), quedarían relegadas. La investigación (entendida como parte de la gestión patrimonial) en la ciudad de Buenos Aires debiera conducirse con la finalidad de generar un conocimiento que no circunscriba el pasado a una determinada escala temporal fijada de antemano, ni a una etnicidad específica como la hispana y su descendencia.

Respecto a la situación de los trabajadores de la DGPMYCH, cabe señalar que los encasillamientos realizados por la Dirección General en el año 2015 generaron una lluvia de reclamos (no solo en el área de arqueología-paleontología) que fueron pobremente acompañados por el gremio SUTECBA² que, además, tuvo su responsabilidad en las falencias que presenta el nomenclador de puestos en su versión definitiva. Este problema tan grave, que afecta la posibilidad de desarrollo profesional y los salarios, podría parecer un error administrativo subsanable con solo observar el trabajo realizado hasta el momento. Pero seis años después de la serie de reclamos de reconsideración, pocos casos fueron resueltos. Esto deja de manifiesto el maltrato laboral y la arbitrariedad imperante, donde ni el trabajo concreto, ni la formación, ni el grado de formación alcanzado son reconocidos. Bajo tales circunstancias, sin una estructura ni un nomenclador que reflejen la situación laboral real, no existe respaldo interno para defender el trabajo. Razón por la cual, sería adecuado que las asociaciones profesionales repiensen su quehacer/rol fuera de los ámbitos académicos, para poder acompañar activamente este tipo de injusticias.

Pero para reflexionar sobre la experiencia de trabajo en una unidad de aplicación de segundo orden como es la DGPMYCH es necesario hablar también de la ley marco y de las condiciones institucionales en la cual se desarrolla. Para empezar, en Argentina, los bienes arqueológicos y paleontológicos son de dominio público, esto significa que se encuentran bajo un régimen especial de utilización y protección que los convierte en inalienables, imprescriptibles e inembargables. Estos bienes se encuentran amparados por la Ley Nacional 25.743 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, que fue sancionada por el Congreso Nacional en el año 2003. La mencionada ley constituye un avance importante a nivel legislativo en el reconocimiento, protección y conservación del patrimonio arqueológico (Guráieb y Frère, 2008). Aunque existen factores y agentes que complican su correcta aplicación y, varios años después de su sanción, y de la sanción de otras leyes, decretos y ordenanzas provinciales y municipales que la rectifican, la apoyan y acompañan, el cuidado del registro arqueológico no se ha conseguido por completo (Blanche y Raich, 2014). A la vez, en el ámbito internacional, el Estado debe ejercer la defensa y custodia del patrimonio arqueológico y paleontológico, mediante la prevención y sanción de las exportaciones ilegales, que suelen estar relacionadas con el mercado europeo y norteamericano de antigüedades (Guráieb, 2003). Los aciertos en la aplicación de la Ley 25.743 como herramienta contra el tráfico ilícito de bienes no excluyen la necesidad de implementar una reforma orientada a subsanar algunas falencias y omisiones, junto con una actualización conceptual de la normativa patrimonial (Endere, 2018).

En la aplicación de la Ley Nacional 25.743 intervienen determinadas instituciones que, aunque conectadas con el mundo académico, siguen

2 Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la ciudad de Buenos Aires.

una dinámica propia respecto a la gestión del patrimonio arqueológico. La unidad de aplicación de primer orden es el Registro Nacional de Yacimientos, Colecciones y Objetos Arqueológicos (RENYCOA) que funciona en el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano (INAPL) dependiente del Ministerio de Cultura de Nación. Las unidades de aplicación de segundo orden se remiten al RENYCOA. La DGPMYCH como unidad de aplicación de segundo orden impulsa el funcionamiento de la Ley 25.743 en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y con tal fin, se crea el Centro de Interpretación de Arqueología y Paleontología (CIAP) (Orsini y otros, 2014). Blanche y Raich (2014) identifican una serie de dificultades que condicionan la implementación de la normativa vigente. Solo disiento con una: la falta de recursos y personal especializado³ en las unidades de aplicación que las autoras afirman. Respecto a esto último, es necesario manifestar la falta de respaldo⁴ que padecemos para cumplimentar la tarea y de políticas públicas innovadoras, diseñadas desde nuestro propio contexto. Por otra parte, el recambio continuado de autoridades (directores, gerentes, coordinadores) durante por lo menos los últimos seis años, sumado a la falta de protocolos/lineamientos definidos de antemano sobre el tratamiento de las colecciones, en determinados casos, ha dejado vulnerable al patrimonio arqueológico de la ciudad. Desafortunadamente algunas colecciones arqueológicas de la DGPMYCH quedaron sin inventariar y se desconoce no solo la cantidad de objetos que las integran, sino también qué tipo de intervenciones de restauración y conservación se realizaron a la abundante cantidad de materiales orgánicos que, después de años de haber sido excavados, se encuentran en bateas con líquido sin ningún tipo de monitoreo. Respecto a los repositorios, deben adecuarse a los requisitos de ordenamiento y seguridad indispensables para resguardar la integridad física de los restos arqueológicos, y a la vez asegurar las condiciones de salubridad laboral.

Hasta aquí, me refiero no solo a la práctica profesional, sino también a los aspectos legales y administrativos vinculados a los procesos de patrimonialización (en los que estos procesos no quedan agotados) y algunas de las cuestiones relacionadas al tratamiento del patrimonio arqueológico. La antropología hace mucho que viene replanteándose su quehacer en sociedad y con este trabajo se intenta hacer un aporte en este sentido.

Patrimonio(s)

¿Pero de qué hablamos cuando hablamos de Patrimonio Cultural? Por fuera de las instituciones como UNESCO existen personas y comunidades involucradas con los sitios arqueológicos (como así también objetos, lugares, paisajes, monumentos, saberes, visiones) cuyas formas de valoración patrimonial no siempre coinciden con la mirada especializada.

Aun corriendo el riesgo de no salir del laberinto de las definiciones de patrimonio, se decide partir del análisis de Smith (2011), quien señala que el patrimonio no es una cosa, ni un lugar, ni un evento intangible, sino una representación o proceso cultural interesado en negociar, crear y recrear recuerdos, valores y significados culturales, la memoria (que no equivale a la historia), la identidad y el sentido de lugar. Este proceso muchas veces se ve oscurecido por el discurso patrimonial autorizado (DPA). Siguiendo a la autora, la valoración patrimonial tiene efectos que, además de la recolección y protección física, van de la mano de la validación y defensa de ciertas identidades y narrativas. El Patrimonio Cultural no existe, es creado en un

proceso activo de recordar, pero también de olvidar, que se implementa para ayudar a navegar y mediatizar el cambio cultural y social en temas sociales y políticos contemporáneos.

Smith plantea que el patrimonio como cosa ha dominado el debate internacional y respalda las políticas y prácticas de la UNESCO, en particular, la Convención sobre Patrimonio Mundial del año 1972. Además, la idea de Patrimonio como evento intangible influye en el desarrollo de políticas en todo el mundo siguiendo la ratificación del patrimonio cultural intangible (PCI) del año 2003. Sin embargo, estas convenciones funcionan para frenar o controlar los fenómenos patrimoniales y terminan por inmovilizar, congelar o fosilizar los momentos culturales (Smith, 2011). La diferencia entre la definición de patrimonio como cosa, lugar o evento intangible, y la definición de patrimonio como proceso cultural, radica en que la primera funciona para enfocar en la preocupación por la salvaguarda, medición y catalogación de los materiales y a su vez de los significados (lo que estaría ocurriendo en la ciudad de Buenos Aires) y la segunda permite una mirada crítica que facilita un examen de las consecuencias de definir algo como “patrimonio” (de poner “en valor”) y así tratar de comprender lo que ha sido recordado y lo que ha sido olvidado también. La naturaleza oscura y controversial del pasado se relega y se define como *patrimonio disonante* en lugar de entenderse como parte de la complejidad del patrimonio. Pareciera que los conflictos por la interpretación y preservación del patrimonio se volvieran eventos aislados, en lugar de ser vistos como una rutina o como un aspecto fundante de la naturaleza del patrimonio. No es posible identificar un lugar fijo para el patrimonio arqueológico una vez que se lo mira en contextos concretos, generalmente conflictivos de la vida social. Su rol no es ni homogéneo ni estable, y a veces, aparece invocado por colectivos sociales; otras, por empresas transnacionales y también por el Estado, como habilitador de proyectos de investigación o de inversión de capital (Haber, 2010). Smith también advierte que el DPA construye al mismo tiempo una definición de Patrimonio y una mentalidad autorizada para comprenderlo, aunque no existe un único DPA, que no se vea modificado en el tiempo o que esté exento de disputas. El DPA excluye, ignora o descarta aquellas comprensiones del pasado (subnacionales o no occidentales) que se oponen o están por fuera de las narrativas que provienen de las elites (y a algunos “expertos” no les pesa mantener el discurso que les asegura su propio status).

Smith (2011) profundiza en su propuesta y concluye que, finalmente, el patrimonio es un discurso involucrado en la legitimación y gobierno de las narrativas históricas y culturales; y posee un rol en el mantenimiento y negociación de valores y jerarquías en las sociedades actuales. Por consiguiente, el DPA sería un medio para la regulación de los significados políticos y culturales del pasado cuyo papel resuena al definir los problemas contemporáneos. Choay (2001, en Smith, 2011) propone el concepto de *Espejo Patrimonial*, cuyos reflejos narcisistas y elitistas, regularían la legitimidad otorgada a ciertas expresiones patrimoniales no autorizadas. De esta manera, las identidades y la memoria no se “encuentran ni producen ni reflejan” en los sitios, lugares, ni eventos intangibles patrimoniales, sino que son creadas, negociadas continuamente a medida que las personas, las comunidades y las instituciones van reinterpretando sus recuerdos y olvidos y así reevalúan el significado del pasado en cuanto a las necesidades sociales, culturales y políticas del presente.

La materialidad del pasado, contemporánea a nosotros y observable en el

presente, no es por sí mismo patrimonio arqueológico. El registro arqueológico, o la cultura material, se reconoce como “algo arqueológico” en función de un proceso en el que intervienen instituciones, sean científicas, gubernamentales o de seguridad, que permiten que se haga efectiva dicha valoración (Londoño, 2013). Los procesos de patrimonialización convierten a un simple artefacto o fragmento en un bien reconocido socialmente como patrimonio. El tema de fondo es que no se percibe, a primera vista, que las activaciones de determinados referentes patrimoniales se encuentran íntimamente vinculadas al poder, a la identidad y a los intereses comerciales (Ramos, 2017) y que otros usos posibles de esa misma materialidad quedan subalternizados o invalidados. A nuestro entender, no se trata de negar el valor como fuente de conocimiento por parte de los investigadores, sino de hacer más abierta la gestión y acceso a la materialidad para abonar el terreno donde surjan conversaciones en el mundo, más que designaciones o enunciaciones: “El patrimonio arqueológico no es algo a lo que se le den significados plurales, sino un significante vacío, una ausencia; ser en relación con esa ausencia es el desafío para la arqueología” (Haber, 2010: 262).

Un abordaje con el que también acuerdo es el que propone Patiño Castaño (2012), porque corre el eje expertos-no expertos del lugar de las definiciones y declaraciones, para colocarlo en el plano de la acción/arena política. Coincido con el autor en que el rol de la arqueología, como herramienta de la memoria, debe sumarse a propósitos que hagan valer los derechos patrimoniales de los grupos sociales, sin importar si estos son indígenas, afrodescendientes, o agrego: migrantes, mujeres, detenidos-desaparecidos. Dicho de otra manera, no se trata de decir qué es patrimonio y qué no lo es, más bien se trata de sumar esfuerzos entre la academia y la sociedad para entender las diversas formas de identidad a través del patrimonio y la memoria, con el fin de que cada vez sean menos excluidas, dominadas, subordinadas o invisibilizadas, en contextos del poder hegemónico. Entiendo, como Patiño Castaño, que los proyectos académicos, y se agrega de gestión, deben encaminarse hacia los estudios tanto de los elementos materiales como inmateriales que sirvan para entender las dinámicas culturales para beneficio del conocimiento y las sociedades actuales. De acuerdo con lo expresado antes, me inclino por una definición simple de patrimonio que no quede circunscripta al ámbito de los diversos discursos especializados. Una definición de patrimonio entendido como proceso abierto y continuo, modelado de forma comunitaria, superadora de una concepción del patrimonio como una entidad inmutable anclada en cosas tangibles.

Pasados, arqueologías y ciudades

Algunos autores definen a la Arqueología Histórica de acuerdo con los procesos que aborda, como la expansión del capitalismo o la modernidad, mientras que otros lo hacen según el rol que ocupa la documentación escrita en el desarrollo de las investigaciones arqueológicas. En su síntesis, Patiño Castaño (2012) señala que, a partir de las décadas de 1960 y 1970, la arqueología histórica americana fue definida como el estudio del proceso de expansión europeo por el mundo y su impacto en las poblaciones locales (Deetz, 1977). South (1977) la definió como todas aquellas investigaciones que utilizan tanto la cultura material como documentos escritos para dar cuenta de un problema. Por su parte, Orser Jr. (1996), la define como una “arqueología del mundo moderno” y Leone (1995) o Johnson (1996) como una “arqueología

del capitalismo”. Para algunos es sencillamente “arqueología histórica” (South, 1977), la “arqueología de sitios históricos” (Schuyler, 1970) o una “arqueología auxiliada por documentos” (Little, 1992; en Patiño Castaño, 2012).

Vale aclarar que lo anteriormente expuesto no implica que la arqueología histórica argentina se concentre exclusivamente en ciudades, también existe el ejercicio profesional en contextos rurales. Básicamente, si los sitios son temporalmente recientes y se dispone de fuentes documentales históricas, como pueden ser: registros estatales, eclesiásticos, periodísticos, testamentos o planos catastrales, y estos se incorporan a la investigación arqueológica como fuente de hipótesis e información, la práctica se desarrolla en el marco de un subcampo de la arqueología que puede ser denominado Arqueología de Momentos Históricos (Goñi y Nuevo Delaunay, 2009) así como Arqueología Histórica o Arqueología Urbana. Asimismo, Landa y Ciarlo (2016) en línea con lo ya expuesto, definen a la arqueología histórica como la especialidad dedicada a la investigación del pasado reciente del ser humano por medio de la evidencia material y de otras fuentes de información que, además de los documentos escritos, incluye otro tipo de registros como pinturas, fotografías y registros orales, y que, en el caso del continente americano, cubre una escala temporal que se inicia con la invasión de los europeos al continente hasta la actualidad. Sin embargo, el uso de fuentes escritas junto con vestigios materiales fue un recurso utilizado para el estudio de contextos arqueológicos⁵ anteriores al desarrollo del capitalismo y su expansión, incorporando lenguajes y sistemas de escritura locales (inclusive distintos al alfabeto griego) en contextos urbanos y ciudades no modernas.

El término “Arqueología Urbana” se utilizó en Latinoamérica para describir el interés creciente en la cultura material de las ciudades fundadas durante la colonia, con particular atención a las ciudades grandes y complejas, como Buenos Aires, donde las excavaciones de edificios históricos y la publicación de monografías focalizadas en los estudios tipológicos de artefactos como la cerámica y las pipas de inhalar, fueron llevando a que esta práctica se convirtiera en un campo de la arqueología muy popular en Argentina (Funari, 2005). En este país, las investigaciones arqueológicas cubren problemáticas que abarcan desde la llegada de los primeros pobladores hasta las ciudades modernas. Weissel y varios (2000) señalan que las excavaciones arqueológicas en la ciudad de Buenos Aires cobran sistematicidad desde la década de 1980 en adelante, en el marco de proyectos sobre configuración de la ciudad como tal, sobre patrones de consumo alimenticio coloniales, sobre análisis y tipologías de artefactos, aunque buena parte de las obras de infraestructura realizadas desde ese entonces carecen de evaluaciones de impacto previas. Las obras de nivelación, remodelación de edificaciones particulares y gubernamentales, repavimentación, instalación de ductos, la cimentación de hormigón armado, la prolongación de las líneas del subterráneo, modificación del curso y entubamiento de partes importantes del río Matanzas-Riachuelo, entre otras, requieren grandes remociones de tierra, de la misma manera que los emprendimientos inmobiliarios (Schávelzon, 1992; Weissel y Contreras, 2010). A través de estas obras fueron quedando expuestos materiales arqueológicos y paleontológicos, sin posibilidad de registrar en todos los casos su asociación contextual, debido a la premura en el cumplimiento de los plazos prefijados por

5 Estas formas de abordaje fueron impulsadas antes de que la arqueología se formalizara como disciplina de estudio en universidades.

la empresa interviniente. Los conjuntos rara vez se recuperaron en contextos de excavaciones programadas a largo plazo, ya que en su mayoría éstos provienen de intervenciones de rescate/salvataje (Schávelzon, 1992; Weissel y Contreras, 2010; Orsini y Padula, 2014). Algunos de los espacios verdes con los que cuenta la ciudad se remontan al momento colonial y, en esos casos, se planificaron exploraciones arqueológicas en Parque Lezama, Parque Patricios y Bosques de Palermo, con el objetivo de entender el papel que revistieron en la conformación de la ciudad y de la vida comunitaria, a fin de dar respuestas a algunas hipótesis planteadas sobre las formas de su uso (Schávelzon, 1999). No obstante, los rescates arqueológicos representan una de las tareas habituales que se desarrollan en la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico (DGPMYCH) de la ciudad. El tiempo se convierte en una barrera a sortear, exigiendo una inmediata intervención y la programación de eficientes trabajos a desplegar en cada sitio (Orsini y otros, 2014). Pero, a pesar de todos los esfuerzos, a veces estas excavaciones de rescate no cuentan con la misma rigurosidad de registro que las programadas. La arqueología entonces pierde autonomía frente a los tiempos impuestos por la empresa constructora y, muchas veces, se terminan realizando recolecciones asistemáticas de superficie a partir de la remoción de terreno que deja la empresa. Lo ideal sería que, en ambas circunstancias, excavaciones programadas dentro del marco de una investigación a largo plazo e intervenciones de rescate, el registro de excavación fuera igualmente riguroso, algo que no siempre ocurre en los rescates.

De acuerdo con lo expresado por Londoño (2013) para el caso colombiano, que aplica también para la ciudad de Buenos Aires, las determinaciones del mercado sobre la investigación arqueológica también se sienten en la distribución de hallazgos, cuyo reconocimiento responde más a la distribución de los proyectos de obra habilitados y ejecutados que a las directrices y objetivos orientados a la producción de conocimiento.

Schávelzon (1992) ubica el nacimiento de la arqueología de la ciudad de Buenos Aires (CABA) en el año 1905, cuando quedaron expuestos restos arqueológicos durante la remodelación del Patio de las Palmeras en la Casa Rosada y fue convocado el Dr. Ambrosetti, quien en ese entonces era el director del Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, para conducir la excavación. El autor hace referencia a las investigaciones llevadas adelante por Rusconi quien, entre principios y mediados del siglo XX, recuperó cerámica de manufactura indígena en distintos sectores ubicados en el sur de la ciudad, en los barrios de Villa Lugano y Villa Riachuelo, sector que hoy comprende la Comuna 8 (Camino y Ali, 2013).

Todas las definiciones de Arqueología de Momentos Históricos antes mencionadas coinciden en la utilización de la fuente histórica para generar hipótesis de trabajo, en la medida en que su lectura sea crítica y esté orientada desde una problemática arqueológica (no sin reparos acerca del uso de la analogía histórico-etnográfica directa). No obstante, ocurrió en la DGPMYCH que la lectura literal de ciertas fuentes históricas condicionó lo que se podía esperar, o no, del registro arqueológico. Lamentablemente algunas autoridades, frente a una iniciativa de nuestra parte, se sintieron inclinadas a desestimar el estudio de la cerámica de manufactura indígena presente en algunas de las colecciones arqueológicas que integran el repositorio de la DGPMYCH, aduciendo que, “el tema indígena no le interesa a nadie, porque todos ya sabemos que acá estaban los querandíes”, o “la arqueología en la ciudad trata solo de la arqueología sobre la

ciudad”, y “¿hasta dónde pensás llegar?, ¿hasta el big bang?”. El uso de la analogía etnográfica tiene sus cuestionamientos, pero en este caso, se hizo el peor de todos los usos posibles al clausurar toda indagación de los vestigios materiales. Y, si se desestima el estudio de los restos arqueológicos, se cierra la posibilidad de reconocer elementos no presentes en las elaboraciones textuales. Cuando el poder habla escasamente o no se pronuncia sobre ciertas regiones se generan vacíos documentales que impiden una reconstrucción pormenorizada de su historia si esta reconstrucción se basa exclusivamente en testimonios escritos. Afortunadamente, la cultura material y el estudio del paisaje constituyen otras fuentes de información que pueden dar cuenta de procesos sociales a escala local (Quiroga, 1999).

¿Cómo se sostiene/fundamenta la primacía de las elaboraciones históricas o arquitectónicas en la ciudad de Buenos Aires? Considero que las interpretaciones generadas desde el estudio de los restos arqueológicos no tienen un valor superior per se; siempre es necesario tener consciencia y reconocer que caer en un cientificismo banal es tan peligroso como prescindir de la información y el conocimiento que puede generar la arqueología (Verdesio, 2005). En este trabajo se sostiene que la arqueología es una fuente importante de explicaciones que pueden ser alternativas, o no, a las elaboradas desde la historia o la arquitectura. Su aporte es indispensable, sobre todo, para dar cuenta de procesos socio-culturales en momentos y/o lugares para los que no existe información documental ni fuentes históricas disponibles (Goñi y Nuevo Delaunay, 2009). Teniendo en cuenta lo previamente expuesto, afirmo que los estudios arqueológicos dan margen para generar conocimiento sobre cuestiones y/o zonas ignoradas, mal interpretadas o desestimadas por los autores de los primeros documentos conocidos sobre una región, fueran estos viajeros, militares, aventureros, colonizadores, representantes del estado o de la iglesia.

Resulta interesante traer el caso de la ciudad de Santiago de Chile por varias razones. Primera, porque también fue fundada por colonizadores españoles como Buenos Aires; segunda, resulta ser otra ciudad capital latinoamericana; y tercera, durante mucho tiempo las versiones aceptadas daban por sentado que Santiago de Chile había sido fundada por Pedro de Valdivia en 1542 sobre un “terreno eriazó”, en el sentido de inutilizado, desaprovechado y/o vacío. Sin embargo, durante las excavaciones arqueológicas que se realizaron en torno a la Plaza de Armas, el patio del cuartel de Bomberos y bajo la gran Catedral, se recuperaron evidencias arqueológicas que dan cuenta de la ocupación indígena del espacio en que se fundó Santiago de Chile, al menos desde el inicio de la era cristiana (Stehberg, 2016; Prado y otros, 2015; González, 2013).

La cerámica de tradición indígena como expresión patrimonial disonante

La DGPMYCH cuenta con más de 150 colecciones arqueológicas en sus repositorios y existe un importante potencial arqueológico y paleontológico por proteger bajo la ciudad. Las colecciones con presencia de cerámica de manufactura indígena, algunas de las cuales integran el fondo museográfico de la DGPMYCH, fueron constituidas a partir de los hallazgos realizados en proximidades de lo que fuera la costa del Río de la Plata, antes de su relleno artificial ocurrido en el año 1850, en las proximidades del casco histórico y en puntos en el sur de la ciudad a lo largo del antiguo curso del río Matanzas-

Riachuelo (esto no significa que no puedan encontrarse en cualquier otra zona de la ciudad).

A continuación, se presenta un resumen de la información presente en la bibliografía disponible sobre cerámica indígena y la observación personal de la colección Virrey Liniers⁶ que fue sistematizada en Boveda y Robira (2021) y Boveda (2014). De acuerdo con los datos recabados hasta el momento, existen al menos 19 colecciones con presencia de cerámica de manufactura indígena hallada en la ciudad de Buenos Aires. Algunas de estas colecciones se encuentran en los repositorios de la DGPMYCH; otras, en instituciones como el Cabildo o la Fundación Azara (colección Banco Galicia) y sobre otras se desconoce su ubicación, como los fragmentos relevados por Rusconi a mediados del siglo XX. En casi todas las colecciones con presencia de cerámica de tradición indígena, ésta fue recuperada junto con materiales de origen europeo, aunque no todas cuentan con referencias estratigráficas precisas para poder hablar de asociación contextual, ni estudios tafonómicos. Además, algunas pocas resultaron de la recolección en superficie hace décadas atrás.

En el Cabildo Nacional la mayoría de los objetos de cerámica son de origen guaraní (Zubeldía, 2018 a. y 2018 b.; Schávelzon, 2005 y 1992). Existen tres colecciones donde la proporción de cerámica de tradición indígena es mayor a la proporción de vestigios de procedencia europea, a saber: colección Casa Ezcurra (sector 1 del local 15)⁷, Banco Galicia⁸ y Virrey Liniers, (Aldázabal, 2002; Weissel, 2007; Schávelzon, Hernández de Lara y Orsini, 2013; en Boveda y Robira, 2021).

Por su parte, la cerámica indígena que integra la colección Zencity fue considerada intrusiva debido a la presencia de signos de diversas fases de rodamiento en los tiestos recuperados resultado de la dinámica fluvial, es decir, que su presencia se atribuye a los procesos de formación del sitio que tuvieron lugar después de que el peño quedara varado en el antiguo cauce del Río de La Plata (de Haro, 2012 y 2017).

El único caso con materiales anteriores a la llegada española a la región es el sitio "La Noria"⁹ excavado en el Autódromo Municipal Oscar y Juan Gálvez. Los materiales fueron fechados en el siglo XIII¹⁰ y la cerámica indígena fue recuperada en

6 Excavación conducida por Daniel Schávelzon y Odlanyer Hernández de Lara en el patio del edificio donde funciona la DGPMYCH (ubicado en la calle Venezuela 469 entre Bolívar y Defensa) conocido como 'Espacio Virrey Liniers'.

7 Excavación en el edificio ubicado en la calle Adolfo Alsina 455.

8 Excavación conducida por Marcelo Weissel, durante la remodelación del Banco Galicia, ubicado en la calle Teniente Gral. Juan Domingo Perón 407.

9 Dirección de referencia del Autódromo de Buenos Aires Oscar y Juan Gálvez: Avenida Coronel Roca 6902.

10 "Particularmente pienso que este hallazgo representa un aporte trascendente para nuestra historia, en general para conocer las costumbres y las formas de vida de los pueblos originarios, pero sobre todo rescatar lo valioso para los habitantes del barrio de Villa Riachuelo y Villa Lugano, quienes deben tomar esta investigación como bandera para profundizar en el estudio del desarrollo histórico de la zona, entendiendo que hubo existencia de poblaciones mucho antes de la llegada de los españoles", comenta entusiasmado Diego Lombardo (vecino). "Esto marca claramente un nuevo paradigma en la conformación histórica de nuestros habitantes, a sabiendas de la existencia de los pueblos originarios, pero que ahora teniendo el conocimiento de que caminaban y se desarrollaban en nuestros mismos suelos, cobra un valor muy diferente culturalmente hablando. Si consideramos que la cultura es identidad, no caben dudas de que este descubrimiento debe ser asimilado para los nuevos estudios antropológicos, particularmente en el ámbito metropolitano, donde rara vez se profundizó en las comunidades preexistentes al primer descubrimiento de la Ciudad de Buenos Aires" (Clavijo, 2021:82).

asociación a restos arqueo-faunísticos, malacológicos y tecnología de talla lítica¹¹ (Camino, 2018; Etchenique, 2019).

Las cerámicas denominadas de Tradición Indígena e Hispano-Indígena se caracterizan en general por presentar alisado, engobe, pintura roja, decoración por incisión, unguiculado o corrugado y una baja temperatura de cocción, pasta irregular en tonos grises, rojos y marrones, modelado a mano o por rodetes sin uso de torno, y ausencia de vidriado (Schávelzon, 2001). Las pastas suelen presentar inclusiones de cuarzo, micas, óxidos y antiplástico de tiesto molido (Zorzi y Agnolín, 2013).

En algunos trabajos, la denominación en sí responde, en parte, a una asignación cronológica. Hay investigadores que en lugar de “indígena” prefieren utilizar el término “colono ware” (Hume, 1962; Deagan, 1987; en Zorzi y Agnolín, 2013) o “cerámica colonial” (Zorzi y Agnolín, 2013) o “cerámica local” u “otra cerámica” o “cerámica no europea” (de Haro, 2012 y 2016) con la finalidad de evitar connotaciones étnicas que puedan resonar como equívocas.

En el este artículo se valoriza la expresión *cerámicas de tradición indígena* porque se intenta no ignorar que los tratamientos de la superficie, observados en los tiestos recuperados en CABA, presentan características propias de una larga tradición (no sin variaciones) en algunos sitios de la Provincia de Buenos Aires con cronologías anteriores a la llegada europea a la región, y en comunidades indígenas conocidas etnográficamente. Soy consciente de que vemos resultados y no sus agentes, y que pudo ocurrir que alguien criollo o afrodescendiente utilizara las mismas técnicas de manufactura indígenas. Pero, su presencia da cuenta de un modo de hacer que perdura luego de la llegada de los españoles. Quizás ocurra que

“la negación de lo indígena sucede en la ausencia de un cuestionamiento de lo no-indígena; es decir, que lo indígena es negado desde el lugar de la no-cuestión de lo no-indígena, un sitio que habla pero que no es hablado, el lugar de la identidad hegemónica desde el cual se puede evaluar el contenido de verdad de lo indígena, pero que no puede examinar su propio contenido” (Haber, 2010:260).

La cerámica de tradición indígena hallada en lo que hoy es la ciudad de Buenos Aires, en determinados casos identificados por Schávelzon (2001/2018), incorpora algunos tratamientos, como el bruñido muy marcado, que el autor interpreta como orientados a imitar a las cerámicas vidriadas-esmaltadas europeas o formas realizadas sin el uso de torno (tecnología alóctona) pero para usos de tradición europea. Asimismo, Zorzi y Agnolín (2013) coinciden en que, en la “cerámica colonial” recuperada en la calle Bolívar 373 (Colección ex Pasaje Belgrano), no hay uso de torno y se observan técnicas de manufactura, tratamiento de superficie y decorativas, que mantienen cierto correlato en las tradiciones alfareras prehispánicas que, más allá de la alta variabilidad y de las características innovadoras que estas cerámicas presentan, los autores reconocen que corresponden a una cronología post-contacto. Al respecto, Funari (2005) propone que las modificaciones en la manufactura de la cerámica

11 Hasta el momento no se han identificado instrumentos ni desechos de tecnología de talla lítica en las colecciones que se encuentran en guarda en la DGPMYCH (Schávelzon com. pers).

de tradición indígena no sean interpretadas tan solo como una simple adopción de elementos europeos o aculturación. Existen perspectivas explicativas alternativas para explorar la cuestión, como aquellas consideraciones de alguna manera vinculables a la noción de sincretismo o, agregamos, como la perspectiva que impulsa Rivera Cusicanqui (2010), para quien pensar lo indio no debe ser planteado en términos de una identidad rígida ni tampoco puede subsumirse en el discurso ficticio de la hibridación. Para el caso tan poco estudiado de la cerámica en la ciudad de Buenos Aires, sería desaconsejable hablar de “fusión” entre tradiciones cerámicas hispanas post-medievales y las “tradiciones locales” (Zorzi y Agnolín, 2013).

Por su parte, Aldázabal (2002) relaciona la presencia de cerámica indígena en la colección Casa Ezcurra con el acceso desigual a las mercaderías europeas que, por sus altos costos, quedaba restringida para la mayoría de la población de la ciudad de Buenos Aires durante la colonia. Para la autora, las cerámicas de “manufactura local” cubrían las necesidades de vajilla de uso interno hogareño (cocción de alimentos, almacenamiento), diferenciándose de la vajilla utilizada en el servicio de mesa adquirida en el mercado internacional.

Volviendo a la cuestión de la cerámica de tradición indígena en sí (en sus características físicas-materiales) los tipos de tratamientos de la superficie que presentan suelen ser: corrugado, unguiculado, bruñido, pintura roja, cepillado e incisión. Estas características fueron observadas en varios de los tiestos cerámicos que integran la Colección Virrey Liniers y, como ya se dijo, fueron compartidas por pueblos sobre los cuales existe información arqueológica, histórica¹² y etnográfica.

Se hará mención aquí, sin desarrollar la cuestión, de que, antes de la llegada española, el uso del espacio físico, geográfico, ambiental donde hoy se asienta la ciudad de Buenos Aires pudo ser parte de otras territorialidades o paisajes. Pudo ser transitado, ocupado y reconocido por las diferentes comunidades indígenas como parte de sus propios circuitos de movilidad anual que seguramente pudieron incluir a los espacios que hoy conocemos como Provincia de Buenos Aires y por vía fluvial, lo que hoy llamamos ríos de la Plata y Paraná.

Ahora bien, ¿cómo estudiar trazas indígenas en contextos coloniales/ espacios “compartidos” con afrodescendientes, españoles y criollos? Silliman (2010) viene tratando esta cuestión hace tiempo y señala que en los análisis arqueológicos predominan dos tendencias: una que sobredimensiona las

12 “Es interesante observar que, en los primeros tiempos de vida de la ciudad, desde el momento mismo en que Garay hizo su repartimiento, se hizo evidente el carácter multiétnico: los pampas, querandíes, guaraníes, chanás, estaban entremezclados en estas épocas tempranas de vida urbana, con sus distintos idiomas y culturas de origen. Aun cuando hacia fines del siglo XVII la presencia indígena estaba representada casi únicamente por los pampas y los guaraníes, la historia ha mostrado un movimiento incesante de muchos otros grupos. Un buen ejemplo de esto podría ser el traslado de 500 charrúas desde Uruguay ordenado en 1624 por el gobernador Céspedes, para que trabajaran en el Fuerte de Buenos Aires” (Schávelzon, 1999:170). “En 1582 Juan de Garay, el fundador de la ciudad, hizo el primer reparto de caciques e indios entre los vecinos principales. Aunque muchas de las parcialidades jamás llegaron a ser sometidas, con ello dio principio al régimen de encomienda en Buenos Aires” (Birocco, 2009:84). Varios autores consideran que los habitantes de la ciudad conformaban una población multiétnica desde los inicios (Schávelzon, 1999; Birocco, 2009; Zorzi y Agnolín, 2013). Sin embargo, en el año 1611, un siglo después de la segunda fundación de la ciudad de Buenos Aires “el oidor Francisco de Alfaro visitó la ciudad, prohibió expresamente las prestaciones en trabajo y dio indicaciones precisas para que los indígenas encomendados fueran agrupados en reducciones, ordenando una estricta separación residencial entre naturales y colonos” (Birocco, 2009:84) dando lugar a la reubicación de los indígenas en lo que hoy es Provincia de Buenos Aires.

relaciones culturales a expensas de las relaciones laborales y otra que prioriza el origen de los artefactos por encima de los múltiples usos y significados en la práctica. Al igual que Funari (2005), propone abandonar la noción de aculturación o contacto, agregaríamos mestizaje, y explorar otras perspectivas más interesantes que problematizan la identidad y la resistencia. A partir de la lectura de Funari (2005) y Silliman (2014) me inclino a considerar que el uso de la cerámica de tradición indígena podría indicar la importancia de la cultura material nativa en las viviendas urbanas. Se podría abordar su estudio tomando su presencia como manifestación de un contra discurso producido por la gente común, para informar y expresar su especificidad dentro de la sociedad colonial.

Rivera Cusicanqui (2010) señala que en la vida urbana contemporánea se manifiesta una realidad donde coexisten en paralelo múltiples diferencias culturales que no se funden, sino que antagonizan o se complementan. Estas múltiples diferencias culturales constituyen una mezcla no exenta de conflicto, ya que cada diferencia se reproduce a sí misma desde la profundidad del pasado y se relaciona con las otras de forma contenciosa. La autora plantea que lo indio no puede reducirse a lo arcaico ni a lo originario y, de esta manera, convertirse en un estereotipo más. Señala que la actualidad de nuestras abigarradas ciudades no puede pensarse sin ese conjunto de desplazamientos territoriales que atraviesan todo tipo de fronteras. Propone como abordaje alternativo la idea de *ch'ixi* por ser un concepto que conjuga opuestos, sin subsumir lo uno en lo otro, yuxtaponiendo diferencias concretas que no tienden a fundirse en una comunión jerarquizada y que constituye una imagen poderosa para pensar la coexistencia de elementos heterogéneos que no tienden a la fusión y que tampoco producen un término nuevo, superador ni englobante.

De alguna forma habremos de buscar la manera de hacer antropología desde el sur, quizás empezando “por asumir que en la periferia hay muchas otras periferias que no necesariamente deben ser incorporadas o domesticadas sino potenciadas en sus interrupciones de las lógicas del privilegio y desigualdad” (Restrepo, 2018:15-16).

Reflexiones finales

En la medida en que los profesionales “patrimonialistas” sigan ignorando los alcances de nuestras titulaciones e incumbencias y no estén verdaderamente dispuestos a trabajar de forma interdisciplinaria, el tan pregonado “manejo integral del patrimonio” se hace imposible. ¿Cómo podemos llenarnos la boca sobre lo importante que es que la sociedad se involucre en la salvaguarda, si ni siquiera podemos convivir entre “expertos”? Por otra parte, una pregunta ineludible es si tal sesgo arquitectónico e histórico en el abordaje del patrimonio porteño se sostiene por el prestigio social del que goza la formación en Arquitectura o Historia; o porque los puestos jerárquicos en la DGPMYCH son ocupados principalmente por arquitectos e historiadores, o por la sinergia que alcanzan los posicionamientos y acciones adoptados por ciertos arquitectos e historiadores con los proyectos inmobiliarios y emprendimientos privados de diverso tipo que se desarrollan en la ciudad. Si fueran los emprendimientos privados la razón por la cual el patrimonio arqueológico no queda lo suficientemente atendido, ¿esa sinergia no involucraría también a algunos antropólogos, aunque más no sea por indiferencia u omisión?

Cuando recurrimos a una asociación profesional buscando

acompañamiento legal para resolver la situación de encasillamiento en la Dirección, un integrante del Consejo Directivo dijo que en la ciudad de Buenos Aires existía un “sesgo arquitectónico”. Pero, tal sesgo arquitectónico, ¿debería naturalizarse, aunque incida sobre decisiones que afectan directamente al patrimonio arqueológico de la ciudad y su preservación?

A la vez, un cuestionamiento más medular apuntaría a la disputa interna dentro de la Dirección por constituirse como la voz de los expertos con autoridad para realizar pronunciamientos sobre determinados patrimonios. Ni hablar de asumirse como “custodios” en sí, casi de espaldas a los porteños que no consumen ciertos circuitos culturales en los cuales se exhiben artefactos como decoración de fondo dentro de edificaciones remodeladas con fines comerciales. Algunas de estas se re-funcionalizaron como restaurantes en los cuales es necesario consumir para ingresar, otras, en centros culturales y hasta en un hotel. Es cierto que algunos propietarios de estos negocios acceden a destinar determinados días al año para el ingreso gratuito pero, ¿quiénes construyen los guiones conceptuales que acompañan esos restos?, ¿cuál es el destino de los restos si el negocio cambia de manos? Mientras tanto la ciudad va cambiando su fisonomía, las particularidades barriales se desdibujan no tan sutilmente, las fundaciones y el cemento avanzan.

Por el momento, se plantea si, de la misma manera que alguna vez los objetivos de la Antropología resultaron ser funcionales a intereses ajenos a las poblaciones locales, hoy no estaría ocurriendo algo parecido en esta ciudad. Es nuestra responsabilidad sostener una mirada cuestionadora de lo dado y evitar reproducir roles comparables en el presente, por ejemplo, ante los procesos de gentrificación¹³ que padecen algunos barrios del sur de la ciudad, sufridos también en otras ciudades latinoamericanas¹⁴, y ante la privatización de espacios públicos-fiscales para emprendimientos inmobiliarios de alta gama, como se intentó recientemente en el caso de Costa Salguero¹⁵.

Desde el Ministerio de Cultura se estaría priorizando un uso turístico y recreativo del patrimonio y la cultura en detrimento de otros usos posibles. En este trabajo se considera que la investigación es una parte de la gestión

13 Detrás de la trama urbana se esconden factores económicos, políticos y sociales de escala global que condicionan la configuración de la sociedad. El término gentrificación tiene muchos usos, pero básicamente refiere, por un lado, al desalojo de sectores pobres de áreas de interés por su localización o valor del suelo, y, por el otro, a la revalorización de la zona en función de los intereses del capital inmobiliario. Quienes producen esos cambios no hablan de gentrificación, porque eso significaría asumir la expulsión de los pobres. En cambio, se habla de “renovación urbana”, de “puesta en valor”, de “jerarquización y reciclaje de edificios históricos”, etc. En ocasiones, al concentrar tres o cuatro edificios culturales en un lugar se produce la gentrificación porque se empieza a valorizar el entorno, cambia la composición social (¿?) y, paulatinamente, la gente de bajos recursos no puede sostener el costo de vida que le impone ese lugar. Entre otras cosas, suben los alquileres y, con ellos, el valor de los productos que se venden en los comercios. Otras veces, el factor desencadenante es el turismo. La gentrificación es un problema vinculado a la renta privada sobre el suelo y la tensión especulativa. De no ser así, la puesta en valor se haría sin expulsar gente. Si el suelo fuera un bien social, sería diferente (Silvio Schater, 2016).

14 La ciudad de Cuzco (al sureste de Perú) también ha experimentado procesos de desplazamientos y gentrificación. La “industria sin chimeneas” no concretó la ayuda económica que había prometido al colectivo, sumado a la pérdida de su historia y memoria local (Tantaleán, 2018).

15 Cabe destacar la postura crítica del Colectivo de Arquitectas en Defensa de las Tierras Públicas (<https://www.telam.com.ar/notas/202103/546287-colectivo-de-arquitectas-en-defensa-de-las-tierras-publicas-predio-costa-salguero.html>) y del presidente del Observatorio del Derecho a la ciudad, Jonatan Baldivieso, respecto al procedimiento que tomó la Legislatura para la impulsión de la venta de los terrenos fiscales, que fue declarado inconstitucional por un fallo de la Justicia Porteña. (<https://farco.radiocut.fm/audiocut/entrevista-a-jonatan-baldivieso-explica-fallo-inconstitucionalidad-ley-venta-costa-salguero/?replay=1>)

patrimonial y que estos espacios de trabajo, que ya existen en la Dirección, podrían convertirse en oportunidades de desarrollo profesional si se disputara, en algunos casos, algo más que la fuente de subsistencia y, en otros, tan solo ocupar un puesto nominal de toma de decisión sin influencia real sobre el curso de las cosas. Lamentablemente, el Ministerio de Espacios Públicos tiene la última palabra al momento de otorgar los permisos de ejecución de obra para la realización de emprendimientos privados y públicos en la ciudad, desde poner mesitas en la vereda de un café, hasta la instalación de un ducto o la repavimentación del microcentro. En esta coyuntura el Ministerio de Cultura, del cual depende la Dirección, no tiene suficiente influencia ante estas cuestiones y es así como algunas de las obras habilitadas pueden requerir la remoción de grandes volúmenes de tierra, dando lugar a la descontextualización de los restos arqueológicos y hasta su pérdida irreparable.

Sería beneficioso propiciar la participación de nuevos actores como la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, otras universidades nacionales en las que se dicta formalmente la carrera de Antropología, y otros institutos de investigación que puedan ampliar la cantidad de proyectos que vienen siendo impulsados desde la Universidad del Museo Social Argentino y/o la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires. Sin que eso implique la exclusión de otros profesionales dedicados al patrimonio arqueológico, ni tampoco de los arqueólogos extranjeros (vascos y cubanos) que llevan adelante excavaciones y estudios arqueológicos en la ciudad de Buenos Aires. El desarrollo de sus proyectos no debiera impedir la conformación de un marco en el cual la intervención/tareas de campo y el estudio de los materiales sean conducidos por un equipo local, con una mirada latinoamericanista decolonial, que priorice preguntas desde nuestro sur, significativas para el sur.

Agradezco infinitamente a Diana Lenton, Lina Crepi, Magdalena Frère, Paola Bianco, Ramiro Fernández Unsain, Sandra Cafarelli, Tina Desmond, y a los evaluadores que fueron leyendo distintas elaboraciones de este trabajo.

Bibliografía

Aldázabal, V. (2002) "La cerámica de manufactura de tradición indígena en Buenos Aires colonial". *Estudios Iberoamericanos*. PUCRS, v. XXVIII, 2. pp. 75-93.

Birocco, C. (2009) "Los Indígenas de Buenos Aires a comienzos del siglo XVIII: los reales pueblos de indios y la declinación de la encomienda". *Revista de Indias*, vol. LXIX, núm. 247, pp. 83-104

Blanche, M. P. y Raich, S. A. V. (2014) Aplicación de las leyes sobre la protección del patrimonio arqueológico. En: *Resumen Primeras Jornadas Argentinas de Paleontología y Arqueología Urbana (JPAU)*.¹⁶ P. 24. Días 28, 29 y 30 de octubre. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Boveda, M. B. (2014) "La Cerámica Indígena en la casa del Virrey Liniers". En *Casa Virrey Liniers. Hallazgos arqueológicos* pp. 75-78. Ciudad Autónoma de

16 Organizadas por: la Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico-Ministerio de Cultura-GCABA, MACN-CONICET, Fundación de Historia Natural "Félix de Azara", Biblioteca del Congreso, Fundación Museum, Instituto de Arte Americano-FADU-UBA, Municipio de Marcos Paz-Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires. Aspha.

Boveda, M. B. y Robira, E. (2021) "Patrimonio Interpelado. Aportes sobre el sector bajo de la Cuenca Matanza-Riachuelo y Río de La Plata" (pp. 126-171). En *Paisaje y Memoria en la Cuenca Matanza-Riachuelo. Ensayos ganadores del concurso "Una Cuenca por Descubrir 2019"*.¹⁷ Lanús. Ediciones UNLa. https://www.acumar.gov.ar/wp-content/uploads/2016/12/ENSAYOS_20-01-2021__-1.pdf (18/02/2021) <https://www.acumar.gov.ar/prensa/conoce-los-ensayos-ganadores-del-concurso-una-cuenca-descubrir-2019/>

Camino, U.; Schávelzon, D.; Azkárate, A.; Loponte, D.; Solaun, J.L.; Martínez, A.; Sánchez-Pinto, I. y Cavallotto, J. L. (2018) "El sitio prehispánico La Noria", ciudad de Buenos Aires, *Revista de Antropología del Museo de Entre Ríos* 4 (2), pp. 84-110

Camino, U. y Alí, S. (2013) "Redescubriendo el pasado de Villa Riachuelo. Ubicación actual de los sitios hispano-indígenas hallados por Rusconi a principios del Siglo XX". Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *La Zaranda de Ideas*. vol.9, n.1, pp. 9-20

Clavijo, P. (2021) *Riachuelo: Realidad, Mirada Deseada y una propuesta de Gestión Cultural*. Pp. 52-98. En *Paisaje y Memoria en la Cuenca Matanza-Riachuelo. Ensayos ganadores del concurso "Una Cuenca por Descubrir 2019"*.¹⁸ Lanús. Ediciones UNLa. https://www.acumar.gov.ar/wp-content/uploads/2016/12/ENSAYOS_20-01-2021__-1.pdf (15/02/2021)

De Haro, M. T. (2012) "Primer acercamiento a una colección de tuestos cerámicos, una mirada a la "otra cerámica" del pecio de Zencity: la cerámica local". Cap. 8. Pp. 127-140. En *Arqueología y Antropología en la encrucijada. Desafíos actuales en la investigación social*. Actas del VI Coloquio Binacional Argentino-Peruano. Centro de Investigaciones Precolombinas. Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González.

De Haro, M. T. (2017) *Procesos de formación y transformación del pecio de Zencity. Un estudio del conjunto cerámico asociado*. Tesis de Licenciatura. Manuscrito. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Endere, M. L. (2018) "Algunas reflexiones sobre la protección del patrimonio arqueológico a quince años de la sanción de la ley 25.743. Práctica Arqueológica", *Revista de la asociación de arqueólogos profesionales de la república argentina* (3), pp. 1-15 (2018) ISSN: 2618-2874. http://www.aapra.org.ar/wp-content/uploads/2019/09/4-Endere_1_3.pdf (04/04/2020)

Etchenique, M. B. (2019) Confirmado: la aldea más antigua de la Ciudad existió hace 900 años en la zona del Autódromo. https://www.clarin.com/ciudades/confirmado-aldea-antigua-ciudad-existio-hace-900-anos-zona-autodromo_0_x6Vh9nBSf.html (2/10/2019)

Funari, P. P. (2005) *The Comparative Method in Archaeology and the Study of Spanish and Portuguese South American Material Culture. Global Archaeological Theory: contextual voices and contemporary thoughts*. Edited by Funari, Zaranekin and Stovel. Kluwer Academic/Plenun Publisher.

Gonzales, A. (2013) Periódico digital. "24 Horas". Valdivia no fundó Santiago. 22.01.2013 <https://www.24horas.cl/nacional/cambia-la-historia->

17 Organizado por la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR), el Ministerio de Obras Públicas de la Nación Argentina y el Área de Patrimonio Histórico de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa).

18 Organizado por la Autoridad de Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR), el Ministerio de Obras Públicas de la Nación Argentina y el Área de Patrimonio Histórico de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa).

pedro-de-valdivia-no-fundo-santiago-480728 (3/10/2020)

Goñi, R. A. y Nuevo Delaunay, A. (2009) "La Arqueología como fuente de la Historia". En: *Arqueología de la Patagonia. Una mirada desde el último confín*. Pp. 149-158. Ushuaia, Editorial Utopías.

Guráieb, A. G. (2003) Legislación, convenios internacionales y toma de conciencia: herramientas para evitar la depredación del patrimonio arqueológico patrimonial. Seminario Taller Internacional. Patrimonio Cultural: opción para el desarrollo. Quebrada de Humahuaca: Patrimonio Mundial. Jujuy.

Guráieb, A. G. y Frère, M. M. (2008) *Caminos y encrucijadas en la gestión del patrimonio arqueológico argentino*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Haber, A. (2010) "El patrimonio arqueológico ha muerto. Un epílogo y un epitafio". En *El regreso de los muertos y las promesas del oro: Patrimonio Arqueológico en Conflicto*. Pp. 255-263. Ivana Carina Jofré, coordinadora. Córdoba. Encuentro Grupo Editor, Facultad de Humanidades-Universidad Nacional de Catamarca.

Haber, A. (2011) "Nometodología Payanesa: Notas de Metodología Indisciplinada". *Revista de Antropología* N° 23, 1er semestre. Pp. 9-49.

Hernández de Lara, O.; Orsini, R.; Padula, H.; Bernat, E. y Boveda, M. (2014) Semana De La Arqueología De Buenos Aires: Experiencia Patrimonial En Una Mega Ciudad. En: *Resumen Primeras Jornadas Argentinas de Paleontología y Arqueología Urbana (JPAU)*.¹⁹ P. 37. Días 28, 29 y 30 de octubre, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Landa, C. y Ciarlo, N. (2016) "Arqueología Histórica: Especificidades del campo y problemáticas de estudio en Argentina". En *QueHaceres*. N°3. *Revista del Departamento de Ciencias Antropológicas, Filosofía y Letras-UBA*. Pp. 96-120

Londoño, W. (2013). "Arqueología para el desarrollo y arqueología del desarrollo: Una visión desde Colombia". En: *Arqueología y desarrollo en América del Sur*. Compilador: Alexander Herrera Wassilowsky. Universidad de los Andes-IEP, pp. 147-166

Orsini, R. y Padula, H. (2014) "Tras el pasado de una casa en San Pedro Telmo: Anselmo Aieta 1067". *URBANIA Revista latinoamericana de arqueología e historia de las ciudades*. N°3. pp. 89-98. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Editado por Arqueocoop Ltda.

Orsini, R.; Padula, H.; Bernat, E. y Boveda, M. (2014) "Acciones y Políticas de preservación del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico en la ciudad de Buenos Aires". En *Primeras Jornadas Argentinas de Paleontología y Arqueología Urbana (JPAU)*.²⁰ P. 43. Días 28, 29 y 30 de octubre, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Patiño Castaño, D. (2012) *Patrimonio y Arqueología Histórica: Una Mirada desde la Popayán Colonial (Colombia)*. Popayán. Editorial UC.

19 Organizadas por: la Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico-Ministerio de Cultura-GCABA, MACN-CONICET, Fundación de Historia Natural "Félix de Azara", Biblioteca del Congreso, Fundación Museum, Instituto de Arte Americano-FADU-UBA, Municipio de Marcos Paz-Provincia de Buenos Aires.
20 Organizadas por: la Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico-Ministerio de Cultura-GCABA, MACN-CONICET, Fundación de Historia Natural "Félix de Azara", Biblioteca del Congreso, Fundación Museum, Instituto de Arte Americano-FADU-UBA, Municipio de Marcos Paz-Provincia de Buenos Aires.

Prado, C.; Stehberg, R.; Labarca, R. y Calás, E. R. (2015) Excavaciones arqueológicas en el cuartel general del cuerpo de Bomberos de Santiago de Chile. *Boletín del Museo Nacional de Historia Natural, Chile*, 64: 243-284

Quiroga, L. (1999) "La construcción de un espacio colonial: paisaje y relaciones sociales en el antiguo Valle de Cotahau (Provincia de Catamarca, Argentina)". En *Sed Non Satiata. Teoría Social en la Arqueología Latinoamericana Contemporánea*. Pp. 273-287. Editado por Andrés Zarankin y Félix Acuto. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ediciones del Tridente. Colección científica.

Ramos, D. (2017) "Sobre la construcción del patrimonio cultural y el proceso de patrimonialización". Publicado en *Mito Revista Cultural*, N° 40

Restrepo, E. (2018) "Antropologías Disidentes y Sentido Común Antropológico. En *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*". Revista del Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina. Año XVI N° XXV. Pp 9-16.

Rivera Cusicanqui, S. (2010) *Ch'ixinakax utxiwa: una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores-1ª ed.* Buenos Aires. Tinta Limón Ediciones y Editorial Retazos.

Schater, S. (2016) Nota Publicada en la Revista *Andén* N° 85. Visto en <https://www.periodicovas.com/gentrificacion-en-buenos-aires-dialogo-consilvio-schachter/>

Schávelzon, D. (1992) *La Arqueología Urbana en la Argentina*. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina.

Schávelzon, D. (1999) *Arqueología de Buenos Aires. Una ciudad en el fin del mundo 1580-1880*. Buenos Aires. Editorial EMECÉ.

Schávelzon, D. (2001) (versión digital, 2018) Catálogo de cerámicas históricas (Siglos XVI-XX). Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Universidad de Buenos Aires. https://www.academia.edu/36603770/Cat%C3%A1logo_de_ceramicas_historicas_de_Buenos_Aires_y_R%C3%ADo_de_la_Plata (26/9/2019)

Schávelzon, D. (2005) Guía Patrimonio Cultural de Bs. As. N° 3. Arqueología Urbana. Gob. CABA. <http://www.iaa.fadu.uba.ar/cau/?p=7427> (23/9/2019)

Schávelzon, D.; Hernández de Lara, O. y Orsini, R. (2013) "Casa del Virrey Liniers: Estudios del registro cerámico en un inmueble porteño colonial". En *Formaciones sociales de América Latina: aproximaciones desde el pasado y el presente*. M.T de Haro (et. al). -1ª ed. Buenos Aires. Instituto Superior del Profesorado Dr. J.V. González; DGPelH; pp. 71-81.

Silliman, S. (2010) Indigenous traces in colonial spaces. *Archaeologies of ambiguity, origin, and practice. Journal of Social Archaeology*. Pp. 28-57.

Silliman, S. (2014) "Archaeologies of Indigenous Survivance and Residence: Navigating Colonial and Scholarly Dualities". Cap. 2. En *Rethinking Colonial Pasts through Archaeology*. Pp. 57-75. Editado por: Neal Febris, Rodney Harrison y Michael V. Wilcox. Oxford. University Press.

Smith, L. (2011) El "espejo patrimonial" ¿Ilusión narcisista o reflexiones múltiples? Bogotá. *Antípoda, Revista de Antropología y Arqueología*. No. 12, pp. 39-63.

Stehberg, R. (2016) Entrevista en *Ancient Origins*. <https://www.ancient-origins.es/noticias-historia-arqueologia/confirmado-santiago-chile-se-fund%C3%B3-sobre-una-antigua-ciudad-inca-003632>

Tantaleán, H. (2018) *Nunca fuimos apolíticos: Comentarios a "En contra del populismo reaccionario: Hacia una nueva arqueología pública"*. Lima. Instituto de Estudios Andinos.

Verdesio, G (2005) "La mudable suerte del amerindio en el imaginario uruguayo: su lugar en las narrativas de la nación de los siglos XIX y XX y su relación con los saberes expertos". En *Araucaria*, vol. 7, núm. 14, segundo semestre. Universidad de Sevilla.

Weissel, M. N.; Zarankin, A.; Paradela, H.; Cardillo, M.; Bianchi Villelli, M.; Morales, M.; Guillermo, S. y Gómez, M. (2000) *Arqueología de rescate en el Banco Central de la República Argentina*. Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la ciudad de Buenos Aires. Programa de Estudios Prehistóricos, Consejo Nacional de Ciencia y Técnica. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Publicado por la Dirección General de publicaciones. Secretaría de Industrias Culturales, Gobierno de la ciudad de Buenos Aires.

Weissel, M. N. y Contreras, L. (2010) *Mucho Maldonado bajo las Baldosas*. Ministerio de cultura. Gobierno de la ciudad de Buenos Aires. (Tríptico-manuscrito).

Zorzi, F. y Agnolín, A. (2013) Análisis y reflexiones en torno a un conjunto cerámico colonial en la ciudad de Buenos Aires. En *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. Series Especiales N°1 (3)* pp. 132.144. <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/cinapl-se/article/viewFile/3976/pdf>

Zubeldía, N. (2018 a) El Cabildo de la ciudad de Buenos Aires: quinta experiencia arqueológica. Informe Preliminar. En *Resúmenes de la V Semana de la Arqueología de Buenos Aires*. Cap. 11. P.p. 54-58. Patrimonio de Buenos Aires. DGPMYCH. Ministerio de Cultura. GCABA. https://www.buenosaires.gov.ar/sites/gcaba/files/resumenes_v_semana_arqueologia_2018.pdf

Zubeldía, N. (2018 b) Nuevos hallazgos en las excavaciones subterráneas del Cabildo Nacional. Ministerio de Cultura de la Nación Argentina. https://www.cultura.gov.ar/excavacion-arqueologica-en-el-cabildo_5323/ (16/03/21) <https://culturainnovativa.blogspot.com/2018/01/cabildo-nacional-nuevos-hallazgos-en.html>

Otras referencias

UNESCO

http://portal.unesco.org/es/ev.php-RLDO=DOIC&URL_SECTION=201.html (17/9/2019)

<https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003> (21/10/19)

Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural 1972

<https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>

Ley 1227 Protección del Patrimonio Cultural de la Ciudad

<https://www.buenosaires.gov.ar/cultura/patrimoniocultural/patrimonio/acciones/ley-1227> (17/9/2019)

<http://www2.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley1227>.

html (24/10/2019)

Ley 25743 (protección bienes paleontológicos y arqueológicos)

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/85000-89999/86356/norma.htm> (17/9/2019)

Mariana Boveda es profesora en Ciencias Antropológicas con orientación en Arqueología, graduada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Trabajó en los Ministerios de Desarrollo Social y de Cultura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Actualmente forma parte del Archivo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires y cumple tareas relacionadas con la catalogación e investigación de los fondos cartográficos y documentales que integran el acervo de la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico.